DNCP/DNC N° 31935 / 2017

Asunción, 30 de noviembre de 2017

Señor
Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC San Pedro Gobierno Departamental
PRESENTE

Ref.: Adjudicación - ID N°: 336150
Descripción: Construcción de Aulas y Baños Fonacide

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Indicamos a la convocante que en el informe de evaluación no se observa la evaluación correspondiente a la capacidad financiera y experiencia de la empresa MBK CONSTRUCIONES.
- Los años para la experiencia general, establecidos en el informe de evaluación, no coinciden con los años establecidos en el PBC.
- Así mismo indicamos a la convocante que en el documento de resolución de adjudicación no se observa la mención de la empresa MANCUSO, conforme lo establecido en el informe de evaluación.
- Y por último tener en cuenta la nota de publicación DNCP/DNC N° 27834/17 cargada en la etapa del llamado.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py